"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Lima, 19 de noviembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00438-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres(as).
DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06

Presente.-

Asunto: **MONITOREO DE CLUBES ESCOLARES EN LIMA METROPOLITANA**

Referencia: a)Resolución Directoral Regional N.º 2537-2026-DRELM
b)Oficio Múltiple N.º 00927-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM aprueba el Manual para la implementación de Clubes Escolares 2026.

Al respecto, se remite adjunto al presente la Ficha de Monitoreo a los Clubes Escolares, que deberá ser aplicada por los directivos de las instituciones educativas, con la finalidad de brindar seguimiento a la implementación realizarán el monitoreo a un Club como mínimo hasta
el 04 de diciembre, en el siguiente formulario:
https://forms.cloud.microsoft/r/NZN1TcYbX2?origin=lprLink

En ese sentido, se solicita a su despacho el cumplimiento oportuno de las acciones de monitoreo.

Para las consultas del caso pueden comunicarse a los correos de los especialistas Carlos Chávez Tito CCHAVEZ@drelm.gob.pe y de Manuel Torres Soto ATORRESSO@drelm.gob.pe

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
Mg. MARIO VICTOR CCANTO APAZA
JEFE (E) DEL AREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓ
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.°06

CCANTO APAZA Mario Victor FAU 20332030800 soft
JEFE (E) DE AGEBRE - UGEL06
Soy el autor del documento
2026/11/20 08:14:23

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MVCA/J(e). AGEBRE
JTVR / Esp. AGEBRE
MDPTM /Sec. AGEBRE

FICHA DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CLUBES ESCOLARES - 2026

Objetivo: Verificar de manera breve la organización, funcionamiento, participación estudiantil y contribución del Club Escolar al bienestar y formación integral de los estudiantes.

I. DATOS GENERALES

UGEL:		**Institución educativa:**	
Código modular:		**Distrito:**	
Nombre del club:		**Temática:**	
Nombres monitor:		**Cargo del monitor:**	
Docente asesor:		**Fecha:**	

Estudiantes participantes: Total: _____ Mujeres: _____ Hombres: _____

II. INDICADORES DE MONITOREO

N.°	Indicador	Sí	No	Evidencia / observación breve
1	La IE ha aplicado una encuesta para recoger los intereses de los estudiantes	○	○	
2	El club cuenta con un documento de planificación de actividades	○	○	
3	La cantidad de estudiantes que participan en el club es de 8 a más	○	○	
4	Las actividades se desarrollan fuera del horario de clases del estudiante	○	○	
5	Se evidencian productos realizados por los estudiantes	○	○	
6	El docente asesor orienta y acompaña respetando el protagonismo y autonomía de los estudiantes	○	○	
7	El desarrollo del club ha impactado en la mejora de la convivencia en el aula o la IE	○	○	
8	El municipio escolar ha participado en la implementación del club	○	○	
9	El club es difundido en las redes sociales de la IE o en diversas actividades presenciales	○	○	
10	El club ha recibido algún reconocimiento de la IE o comunidad	○	○	

III. SÍNTESIS DEL MONITOREO

Logros:	
Dificultades:	
Propuestas de mejora:	

_____
Responsable del monitoreo
Nombre: _____

_____
Director(a) / responsable de la IE
Nombre: _____